

ASISTENCIA

D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
D. VICENTE MONTES CALSO
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **SIETE de ENERO** de dos mil dieciséis, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Asiste a la sesión el Interventor municipal D. Alberto García Pérez.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Ogayar Lagunas justifica la ausencia de D. Eduardo Valencia Larrañeta, por motivos de salud.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior, una vez introducidas las indicaciones aportadas por el portavoz del grupo municipal de UPN, referentes a la aclaración de su intervención respecto de las reformas llevadas a cabo en el colegio comarcal de forma fraccionada.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
199.-	FACTURAS Y PAGOS 2015
200.-	SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA XXX
201.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE VENTANAS PRESENTADA POR XXX
202.-	RECURSO SOBRE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA
203.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX
204.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX

- 205.- CONVENITO XXX
- 206.- SOBRE LICENCIA PARA TRABAJOS DE REFORMA DE COCINA Y BAÑO PRESENTADA POR XXX
- 207.- SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE CONTRAVENTANAS PRESENTADA POR XXX
- 208.- FACTURAS Y PAGOS 2015
- 209.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS EN BAJERA CON CAMBIO DE PUERTA DE ACCESO PRESENTADA POR XXX
- 210.- SOBRE DECLARACION DE CADUCIDAD DE INSCRIPCIÓN PADRONAL DE XXX
- 211.- SOBRE ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 140 PRESENTADO POR XXX
- 212.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 213.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX

3.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AB/BA REFERENTE AL POSICIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL INFORME DEL GOBIERNO DE NAVARRA SOBRE EL ESTADO DEL COLEGIO COMARCAL DE BERIAIN.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

Por el Sr. Cuña se da lectura a la propuesta que se transcribe a continuación:

“Exposición de motivos:

Cuatro mese después de acabar el plazo que limitaba al Gobierno de Navarra de la pasada legislatura el cumplimiento de la moción aprobada por el Parlamento, en abril de 2014, en la que se pedía la realización de un estudio que considerase o no la conveniencia para la construcción de un nuevo centro educativo en Beriain y que, en todo caso, se garantizaran unas condiciones dignas en dicho Colegio, el Departamento de Educación hace llegar a este Ayuntamiento un Informe sobre el estado de las instalaciones del Colegio Público de Beriain en el que se argumenta que:

- 1.- El Colegio no ha sido mantenido correctamente por el Ayuntamiento.*
- 2.- Algunas de las actuaciones de mantenimiento no han sido acertadas.*
- 3.- El tipo de inversiones que se aconsejan son todas ellas competencias del Ayuntamiento, si bien deja la posibilidad de que sean subvencionadas.*

Una vez se recibe este informe, el Ayuntamiento encarga a su arquitecto municipal la elaboración de otro informe sobre el estado de las instalaciones del Colegio Público de Beriain en el que cabe destacar las siguientes conclusiones:

- 1.- Todas las deficiencias son consecuencia de la antigüedad del centro.*
- 2.- En pleno siglo XXI sería ABSOLUTAMENTE IMPENSABLE construir un centro como este.*

Si tenemos en cuenta que entre los años 2007 y 2015 se han invertido más de 700.000 € en reformas en este Colegio, parece más que una evidencia que el informe que nos hace llegar el Departamento de Educación no se ajusta , precisamente, a la realidad.

Por tal motivo el Ayuntamiento de Beriain aprueba:

1.- Rechazar, taxativamente, el informe del Departamento de Educación sobre el estado de las instalaciones del Colegio Público de Beriain, entregado en enero de 2015, por no ajustarse a la realidad.

2.- Defender el informe del Arquitecto municipal y los acuerdos alcanzados, por unanimidad, en la moción de urgencia presentada por AB/BA en sesión plenaria de noviembre de 2015 en este Ayuntamiento.”

Se hace un pequeño receso a petición de la Alcaldía para debatir internamente sobre la moción, tras el que se reanuda la misma.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA expone que, en alusión a las manifestaciones efectuadas por el grupo municipal de UPN, en Plenos anteriores, en las que indicaban que se basaban en los informes de los técnicos, relativos al Colegio Comarcal, y habida cuenta de la existencia de dos informes antagónicos entre sí, lo único que faltaba por aclarar era el posicionamiento del Ayuntamiento al respecto y de ahí la propuesta que se presenta.

El portavoz del grupo municipal de UPN considera que esta moción es papel mojado y que nada se consigue con su aprobación. Que el anterior Gobierno emitió un informe (reconociendo no haberlo leído) referente a las deficiencias del Colegio, teniendo entendido que el Consejero de Educación del Gobierno actual ha dicho prácticamente lo mismo. Que ni el Gobierno anterior ni este ni han hecho, ni van a hacer, nada por el Colegio y se va a quedar sin acometer las reformas porque este Ayuntamiento ha decidido (en referencia al resto de grupos) que hay otras prioridades, como una pista de patinaje. Que aprobando esta moción no se consigue nada a favor de la reparación del Colegio.

El Sr. Ogayar Lagunas quiere indicar que, para su grupo, el Colegio es lo más importante y que darán su apoyo a cualquier iniciativa que se plantee para hacer lo que sea al respecto. Que el informe del Gobierno de Navarra es intolerable, ya que las deficiencias en el Colegio han sido desde el inicio, a pesar de que pueda haber fallos en las inversiones que se han realizado. Que en los presupuestos se apruebe la ejecución de otras inversiones no quiere decir que vayan a olvidar el tema del Colegio.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere responder al portavoz de UPN en el sentido de que, lo primero que debe hacer es leerse el informe que indica que el Colegio ha estado mal mantenido por este Ayuntamiento. Que ha indicado que la respuesta del actual Consejero es emitir un informe similar, siendo incierto puesto que lo que es similar es la respuesta, no el informe, que el único que posee este Ayuntamiento es el del anterior Gobierno de UPN. Que lo único que faltaba es que este Ayuntamiento se posicionara ante ese informe, considerando que no es casual que el Arquitecto municipal haga un informe tasando en un millón trescientos mil euros la inversión necesaria para reparar las deficiencias, cantidad que refleja que no puede achacarse solo a un mal mantenimiento.

Se somete a votación la propuesta, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA:

1.- Rechazar, taxativamente, el informe del Departamento de Educación sobre el estado de las instalaciones del Colegio Público de Beriain, entregado en enero de 2015, por no ajustarse a la realidad.

2.- Defender el informe del Arquitecto municipal y los acuerdos alcanzados, por unanimidad, en la moción de urgencia presentada por AB/BA en sesión plenaria de noviembre de 2015 en este Ayuntamiento.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1.- SOBRE CLUBES DE FÚTBOL, PINOS ROTONDA, MARQUESINA y PASARELA.

El Sr. Cuña interroga al Presidente de la Comisión de Deportes sobre las reuniones que tienen entendido que se han mantenido con los dos clubes de fútbol de la localidad, sobre cuál era el objetivo de las mismas, los resultados obtenidos y las posiciones de dichos clubes al respecto. El Presidente de la Comisión responde que las reuniones han ido encaminadas a unificar el fútbol y tratar de sacar un solo club. En cuanto a la postura de los clubes todavía no está claro pues tienen pendiente otra reunión, al menos, estando en fase de reunirse cada uno de los clubes con sus socios y plantear la postura que adopten al respecto. El Sr. Cuña interroga qué ocurrirá si no se produce ese acercamiento, contestando el Presidente de la Comisión que entiende que entonces deberá reunirse la Comisión de Deportes y adoptar la decisión que considere oportuna, habiendo varias alternativas al respecto. El Sr. Cuña expone que tiene entendido que cada club presentó unas condiciones para ese acercamiento y que, tras haber hablado él con ambos Presidentes, parece ser que no se va a concretar dicho acercamiento o fusión, contestando el Presidente de la Comisión que se les dio una serie de puntos para que los trabajaran en sus respectivas Juntas Directivas y cada club dio su opinión al respecto, debiendo valorar ahora cada uno si tiene posibilidad de ceder en algunos de esos puntos para conseguir el acercamiento o la fusión.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA ruega que se active el protocolo de actuación que esté previsto para solventar el problema de los pinos de la rotonda de la calle San Francisco Javier, que están sufriendo el parásito de la procesionaria, algo que ya ocurrió anteriormente y fueron tratados debidamente.

Por otro lado, ruega que se hable con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que repare una marquesina sita junto al Servicio Social de Base, que debe de estar en mal estado.

Finalmente, interroga sobre la pasarela sobre la N-121, cuyo suelo es resbaladizo y acarrea problemas, contestando el Sr. Alcalde que se remitió una carta al Gobierno de Navarra para que solucionara el tema, contestando que no es su responsabilidad, por lo que es un tema que se está mirando.

4.2.- SOBRE OBRAS EN ROTONDA.

El portavoz del grupo municipal de UPN expone que tiene entendido que se están realizando unas obras en la rotonda de la calle Besaire y que se han adjudicado a una empresa directamente, dentro de la legalidad, pero sin mirar más presupuestos de otras empresas, remitiéndose a lo que el grupo de la Alcaldía criticaba en la anterior legislatura al anterior gobierno municipal, volviéndose a lo mismo, rogando que no se cambie de postura por conveniencia. El Sr. Alcalde le contesta que ya le informó a él personalmente en su día e indica lo que ya le manifestó, que se hizo así por un tema de plazos puesto que era una obra que debía realizarse antes del 31 de diciembre, pero que, para futuras obras, está de acuerdo con que haya tres presupuestos.

4.3.- SOBRE PUBLICACIÓN y CLUB DE JUBILADOS.

El Sr. Cuña expone que le ha llegado una publicación realizada por el Sr. Ogayar Castañón en su cuenta personal de Facebook en la que aparecen cuatro terroristas del ISIS (Estado Islámico) montados a caballo y cuyo título es el de Cabalgata de los Reyes Magos 2016, con el letrero que identifica a PODEMOS en la parte inferior de la foto. Da lectura al primer punto de los principios éticos de PODEMOS (que coincide con los de AB/BA) que indica estar en contra de todo tipo de violencia. Que les entristece que un concejal de esta Corporación juegue con estos temas, faltando a la verdad y tenga tan poco gusto a la hora de manifestar sus opiniones considerando que, aparte de insultar a todos los votantes de PODEMOS, haya podido incurrir en un delito de Injurias, dando lectura al artículo del Código Penal que tipifica dicho delito. Ruega que aproveche esta oportunidad para retractarse públicamente, para pedir perdón y retirar esa publicación. El Sr. Ogayar Castañón indica que el punto de Ruegos y Preguntas en el Pleno es para la Alcaldía.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere mostrar su apoyo al grupo PODEMOS ante el tema reflejado anteriormente, indicándole al Sr. Ogayar Castañón que se trata de otra de las suyas, lamentando que el haya tenido la oportunidad de retractarse y no lo haya hecho, rogándole que no juegue con la violencia.

Finaliza interrogando sobre cuándo está previsto hacer una Comisión para tratar el tema del Club de Jubilados y si la Alcaldía ha ordenado el adelanto de alguna aportación a dicho club, contestando el Sr. Alcalde que la semana que viene tiene previsto hacer una Comisión para tratar este tema y que no se ha hecho adelanto alguno de aportación a dicho Club.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos.